

Departamento de Compras

GADM-259-2024

AL : DR. SANTIAGO HAZIM
DIRECTOR EJECUTIVO

VÍA : LICDO. MIGUEL BRENES
GERENTE ADMINISTRATIVO



ASUNTO : Adquisición de Medicamentos para la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional del Seguro Nacional de Salud, SeNaSa. Exclusivo Para Mipymes Mujer.

FECHA : 07 de febrero del 2024

Distinguido Dr. Hazim:

Cortésmente, solicitamos su autorización para dar inicio al proceso de **Adquisición de Medicamentos para la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional del Seguro Nacional de Salud, SeNaSa. Exclusivo Para Mipymes Mujer**. Según el marco legal y el precio estimado por el Departamento de Compras, esta contratación debe realizarse mediante el procedimiento de **Compra Por Debajo del Umbral** y debe ser conducida por el Departamento de Compras.

Esta solicitud está sustentada en el reglamento de aplicación de la ley de compras y contrataciones públicas 543-12 en el artículo Art. 51 que dispone lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva."

Sin otro particular, quedando a su disposición, se despide

Atentamente,



Ing. Agustín Edmead Cabrera
Encargado De Compras y Contrataciones

AE/ap
Anexo: Solicitud de compra, Requisición, Certificación de Fondos y Cotizaciones.

